

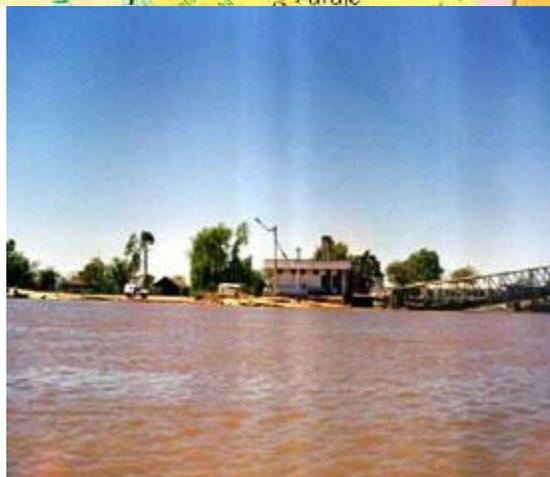
*Puerto de Goya*, Buenos Aires, Argentina, Nuestro Mar, 27 de junio de 2006.

Consultado en:

[http://www.nuestromar.org/servicios/puertos/puertos\\_fluviales/pto\\_goya](http://www.nuestromar.org/servicios/puertos/puertos_fluviales/pto_goya)

Fecha de consulta: 04/11/2013.

**Actualización: 10/02/06**



## **ADMINISTRACIÓN**

Municipalidad de la Ciudad de Goya.

## **DIRECCIÓN**

- Intendente, Lic. Francisco Ignacio Osella
- Colón 608 - (3450) Goya - Provincia de Corrientes.
- Teléfono: 03777-432669/432661/432440.

- Dirección de Correo electrónico: [intendente@goya.gov.ar](mailto:intendente@goya.gov.ar) / [contacto@goya.gov.ar](mailto:contacto@goya.gov.ar)
- Página web: [www.goya.gov.ar](http://www.goya.gov.ar)

## GENERALIDADES



Por Decreto Provincial N° 1354/95 el 07 de noviembre de 1997 el Gobierno Provincial entrega y cede al Municipio de la ciudad de Goya el uso y explotación de los Puertos Exterior e Interior con sus instalaciones, excluyendo la seguridad portuaria. En dicho convenio la provincia entrega y cede al municipio local el uso y explotación del Puerto Exterior con sus instalaciones e interior exceptuando en este el inmueble cedido a la P.N.A. por Decreto N° 1479/92.

Los puertos se denominan interior y exterior de acuerdo a la ubicación respecto de la Ciudad de Goya, no poseyendo otra denominación.

El Puerto Exterior se halla inoperable, ediliciamente deteriorado, no registrándose movimiento desde el mes de julio de 1995. En cuanto al Puerto Interior, se halla limitado por el calado para acceder al mismo.

Ambos puertos no cuentan con infraestructura para operaciones de carga y descarga, teniéndose previsto reactivarse por medio de capitales de empresas privadas que desean

invertir y la amplitud operativa estará dado por el tipo de puerto a realizarse y consecuentemente con la posibilidad del desarrollo e intercambio con el MERCOSUR.

Acorde al convenio el municipio se compromete al mantenimiento y explotación con resguardo a las legislaciones vigentes (Ley **24.093** y Decreto Reglamentario 769/93, Ley de Actividad Portuarias).

Como referente importante para el público en general, el Puerto de Goya es conocido como atractivo para los amantes a la pesca deportiva ya que todos los años allí se realiza la Fiesta Nacional del Surubí.

La producción primaria constituye el pilar más sólido de la economía goyana, mediante el cultivo y exportación de tabaco. También, es de gran importancia la producción arroceras y hortícola que se realiza bajo invernaderos y ocupa aproximadamente 500 hectáreas de campo.

Cabe destacar que la zona esta observada por inversores, tanto nacionales como extranjeros, motivados por las expectativas que genera el Proyecto Paraná Medio.

## **INFRAESTRUCTURA PORTUARIA**

### **1. Puerto Exterior**

#### **Ubicación**

Emplazado a 7 Km. al sudoeste sobre ruta provincial N° 24.

#### **Infraestructura y Servicios**

La longitus del mismo tomado sobre el espejo de agua es de unos 150 metros y el ancho máximo es de 40 metros.

La profundidad en su interior respecto del cero local es de 4 metros, teniendo el canal de acceso un promedio de 20 pies.

La superficie abarcada es de aproximadamente 11.000 metros cuadrados.

## **2. Puerto Interior**

### **Ubicación**

Altura del kilómetro 978 del Río Paraná sobre margen izquierda del Riacho Goya.

### **Infraestructura y Servicios**

El muelle construido de tablestacado con hormigón armado de 57 m. de largo por 20 m. de ancho, permite un calado máximo de 20 pies y un mínimo de 8 pies. Tiene un sistema de amarre por medio de bitas.

No dispone de sistema de lucha contra incendio ni facilidades para carga y descarga, como gruas y guinches.

Dispone de servicios de combustibles, agua y energía eléctrica pero no de red telefónica. Operable solamente cuando el Puerto Exterior tiene una altura de agua de 4,80 m. sobre el cero local.